

 AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small>	REQUISITOS TRÁMITE		
	Título: CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE AERONAVE		
Clave: GSAC-3.1-20-008	Versión: 01	Fecha:26/11/2013	Pág.: 1 de 1

Este documento permite relacionar los requisitos de los diferentes trámites que se realizan en la UAEAC para ser publicados en la página web de la Entidad www.aerocivil.gov.co

REQUISITOS	
01	Diligenciar formulario SOLICITUD TRÁMITE PARA ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS http://www.aerocivil.gov.co/TServicios/Paginas/AICiudadano.aspx
02	Adjuntar recibo de pago original - por concepto de certificado de tradición y libertad (3 S.M.L.D.V.)
03	Radicar la documentación requerida en la Unidad de Correspondencia

NOTA 1:

- La entrega de la comunicación y/o documentación relacionada con el registro solicitado se efectuara personalmente al interesado o a quien este autorice por escrito.

NOT2:

- Resolución 1832 de 2003 de Tarifas, Art. 1 Ord 2.7, la pueden consultar en el link <http://www.aerocivil.gov.co/AAeronautica/Rrglamentacion/ResolucionesAerocivil/Documents/RESOLUCION%20%201832%2016%20Mayo%202003.pdf>